



Acceso justo de pequeños productores para el uso y manejo sostenible de recursos forestales en ecosistemas de bosques de neblina



“Gracias al trabajo de 150 000 productores cafetaleros, el año 2007 se reportaron exportaciones por US\$306 millones en café; el año siguiente esta cifra llegó a 642.5 millones, creando directa e indirectamente alrededor 1.5 millones de empleos que dependen de los bosques como fuente de recursos

Bosques de neblina en el Perú

Los bosques de neblina son ecosistemas cubiertos permanentemente por niebla. En Perú, se ubican en la zona oriental, entre 1 500 y 3 500 msnm, con una extensión aproximada de 15 896 000 ha o 10.4 % del territorio nacional. Su principal función, además de su gigantesca biodiversidad, es captar agua de masas de niebla, a través de un fenómeno conocido como precipitación horizontal.

Según una revisión de información realizada por especialistas de Soluciones Prácticas-ITDG, los bosques de neblina se encuentran distribuidos en 11 regiones: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, con 1 800 000 personas habitando en ellos o sus cercanías. Lamentablemente, estos ecosistemas se encuentran altamente degradados como consecuencia de la fuerte presión social a la que fueron sometidos en años recientes, debido a la ausencia de políticas inclusivas, normas coherentes con la realidad de los bosques y estrategias de desarrollo para poblaciones que se encontraban cercanas o asentadas en ellos. De esta manera, los pobladores se han visto obligados a buscar alternativas para generar ingresos, asegurando sus necesidades básicas mientras sacrificaban el potencial productivo natural de los ecosistemas, a través de explotación intensiva, agricultura migratoria y tala ilegal.

Café: práctica sostenible y desafío

En este escenario, pequeños productores han desarrollado una actividad productiva-económica que, en condiciones adecuadas, asegura beneficios económicos y ambientales que no degradan los ecosistemas, permitiendo su conservación y la recuperación parcial de los servicios ambientales y biodiversidad perdidos, especialmente de fauna. Uno de los cultivos de mayor importancia en esta práctica sostenible es el café, producto bandera de agroexportación en años recientes.

El año 2007 se reportaron exportaciones por US\$306 millones en café; el año siguiente la exportación llegó a 642 millones, con alrededor de 150 000 productores involucrados en la creación de 1.5 millones de empleos directos e indirectos que dependen de la existencia de los bosques para mantener los niveles productivos y de calidad, diversificar y orientar su producción hacia mercados más exigentes y competitivos que requieren se garantice la sostenibilidad, conservación y cuidado de estos ecosistemas. Por ello, es necesario contar con un escenario que facilite el acceso y uso de sus recursos, permitiendo a los pobladores articularse a los mercados, acceder a créditos bajo un esquema formal y legal acorde al potencial productivo de los ecosistemas forestales.

Política forestal

La actual política forestal no es muy clara ni acorde a las demandas sociales y requerimientos técnicos para el manejo sostenible de los bosques; además, no reconoce las consideraciones económicas en las que se sustentan muchas decisiones: en la práctica, la tasa interna de retorno (TIR) del manejo forestal es menor al costo de oportunidad (COP) del bosque, esto significa que es más fácil generar gran utilidad a corto plazo al tumar y quemar el bosque para instalar parcelas de cultivo permanente sin criterios técnicos apropiados que utilizar los servicios ambientales que el bosque ofrece. Esto resulta en la ampliación de la frontera agrícola y dificulta desarrollar actividades de manejo forestal con criterios de sostenibilidad.

Crterios para facilitar el acceso al uso y manejo sostenible de recursos forestales en ecosistemas de bosques de neblina

Muchos productores han orientado sus productos para acceder a mercados con clasificaciones especiales como orgánica, comercio justo, amigo de las aves, entre otros, lo que permite considerar el uso de plantaciones forestales con especies nativas que permiten el manejo de bosques y cobertura para aumentar la calidad y el nichos del café, mejorar la conservación de las cuencas y la fauna silvestre. Todas son consideraciones que los nuevos mercados orgánicos exigen. Lamentablemente, el marco político que norma estas actividades, especialmente el decreto legislativo N° 1090 y sus modificaciones con la ley N° 29317, no beneficia a los campesinos. Los expone a una situación de informalidad e ilegalidad que afectan a las exportaciones de café y la conservación de los bosques de neblina. Sin embargo, es posible considerar algunos criterios que facilitarían el acceso de productores al uso de los recursos forestales, a través de herramientas técnicas que permitan la conservación de los ecosistemas de bosques de neblina con un enfoque de mercado y garanticen inversiones y actividades acordes a su potencial productivo.

Desarrollo tecnológico: una de las alternativas más consecuentes con los ecosistemas de bosques de neblina es el desarrollo de actividades bajo sistemas agroforestales simultáneos que asocian cultivos de café y plantaciones forestales con fines comerciales y de conservación. La clasificación de suelos en el actual reglamento de clasificación de tierras responde a criterios técnicos inadecuados, no acordes con la realidad productiva en los ecosistemas de bosques, sin embargo debería admitirse la posibilidad de corregir sus aspectos negativos y limitantes a través de enmiendas técnicas que flexibilicen el uso de los distintos tipos de suelos para actividades productivas como establecimiento de sistemas agroforestales, que aún presentan problemas que pueden ser solucionados con el desarrollo de tecnologías y metodologías permitan incrementar la calidad y productividad de café, desarrollo de plantaciones forestales, así como el proceso de producción de plántones forestales; asegurando la conservación adecuada de los suelos y bosques. Es necesario determinar y registrar las actividades de manejo forestal que permitan incrementar y mantener los niveles de calidad y producción de café. Esta es la base para orientar incentivos que garanticen inversiones de manera progresiva



Una alternativa para los ecosistemas de bosques de neblina es el desarrollo de actividades de producción bajo sistemas agroforestales con un enfoque de mercado que oriente su producción a mercados especiales

Normativa nacional: es necesario que las normas y leyes sean acordes con las condiciones, características y potencial productivo de los bosques de neblina que regulan. Deben contribuir a su conservación, además de considerar la realidad de cada zona donde se presentan y las necesidades de la población involucrada. Promover la formalización de las actividades de productores dependientes de la conservación de los bosques, ya que por la informalidad e ilegalidad en la que operan, son vulnerables ante la corrupción en distintas formas: se debe facilitar la formalización y legalización de las actividades forestales, especialmente plantaciones forestales, manejo de bosques naturales y cultivo de café. Estas normas no deben contraponerse a las necesidades de acceso a mercados de los pequeños productores y debe orientarse de manera complementaria a la promoción y regulación de sistemas forestales y agroforestales (usos permitidos en los ecosistemas de bosques de neblina, criterios técnicos para la asignación de derechos y compromisos exigibles, respeto y reconocimiento del uso de suelos forestales, mecanismos que brinden seguridad jurídica a los productores para ampliar sus inversiones y articularse con el sistema formal y legal de actividades empresariales tomando compromisos ambientales). Una de las herramientas que debe ser considerada por las autoridades competentes es el reglamento de clasificación de tierras, que debe permitir los diferentes usos pero con enmiendas técnicas que garanticen la conservación de suelos y ecosistemas de bosques de neblina, no simplemente contar con unos pocos criterios que no resuelven los conflictos de uso y limitan las alternativas de solución con soporte técnico y las acciones de profesionales y especialistas

“A nivel mundial, 26 % del café producido tiene la certificación orgánica; Perú es el primer productor de café orgánico con un aporte de 52 % de la producción mundial

Financiamiento y acceso a créditos: el mercado del cultivo de café está dirigido a la certificación orgánica y nichos especiales. Actualmente 17 % de la producción nacional de café es orgánica y se tiene una referencia aproximada de la producción orgánica de café mundial, 26 % del total de café, se alcanza gracias a la participación del Perú. La inversión local en las áreas destinadas al cultivo de café, plantaciones forestales y otros productos agrícolas complementarios es limitada y a pequeña escala pero genera empleo para las familias rurales. El acceso al financiamiento es restringido debido a que las actividades de manejo e instalación de plantaciones forestales y actividades complementarias son clasificadas de alto riesgo por no contar con las garantías jurídicas que respalden el retorno del financiamiento. Esta es una consecuencia de las condiciones de informalidad e ilegalidad en la que se encuentran los productores agroforestales. Otra limitante es el sistema nacional de inversión pública (SNIP), que restringe las inversiones que generen beneficio directo para promover y consolidar las actividades productivas ya que solo acepta un esquema de alianzas público-privadas a través de un proyecto de inversión pública menor y de contrapartidas. Creemos que los criterios de los proyectos SNIP deben adecuarse a las necesidades reales en inversión y apoyo, facilitando así el desarrollo de capacidades a través de alianzas entre organismos privados y gobiernos locales y regionales

Gestión participativa descentralizada: la promoción de actividades como plantaciones forestales, manejo y conservación de bosques asociados a cultivos de café para mercados especiales y orgánicos en sistemas agroforestales no solo depende de los criterios ya expuestos, sino que requiere, además, desarrollarse en un entorno de concertación y participación de los actores involucrados y sus autoridades locales, regionales y otros participantes. Conjuntamente se pueden priorizar proyectos y estrategias que contribuyan a la conservación, mejora de sistemas de producción y acceso al mercado de pequeños productores agroforestales cafetaleros que permitan desarrollar capacidades locales y formar cuadros técnicos como promotores locales que brinden asistencia técnica. Estas actividades deben ser incorporadas en los planes de desarrollo local y regional, así como en los presupuestos participativos. Debe vincularse a políticas y planes nacionales, considerando incentivos para orientarlos hacia la producción sostenible, promoviendo una gestión participativa eficiente a través del diálogo y concertación. Estos esfuerzos deben ser canalizados y llevados a cabo a través de espacios de concertación reconocidos como la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza

“Es necesario promover la formalización de los productores, ya que debido a la informalidad en la que operan, son vulnerables ante la corrupción, como resultado de una reglamentación inadecuada



Soluciones Prácticas-ITDG, junto a Cáritas Jaén, OIKOS, la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza de San Ignacio y la municipalidad ecológica provincial de San Ignacio (MEPSI), además de otras instituciones locales, desarrollaron el plan estratégico forestal para la provincia de San Ignacio, proyectado hasta el año 2017. Este plan orienta las decisiones sobre las actividades priorizadas para fortalecer la gestión forestal en la provincia. Además, se realizaron coordinaciones con el Centro de estudios y promoción del desarrollo (DESCO), Proterra, Fondebosque y autoridades del Ministerio del Ambiente (MINAM) a fin de concertar y hallar alternativas que permitan facilitar las actividades productivas con criterios de sostenibilidad.

Autor: Roland Urban

Proyecto Bosques del Chinchipe
Oficina Central

Av. Jorge Chávez 275-Miraflores
446-7324 / 447-5127 / 444-7055

Jefe de proyecto: Jorge Elliot
jelliot@solucionespracticas.org.pe
rurban@solucionespracticas.org.pe